

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 328/2010 TRESCIENTOS VEINTIOCHO,
AÑO DOS MIL DIEZ.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 25 VEINTICINCO
DE ENERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.** - - - - -

- - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de enero del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:00 doce horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.** - - - - -

4091

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum legal. –
- II.** Aprobación del Orden del día. - - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de la Sesión Solemne del día 31 de Diciembre del 2009, así como de las Sesiones Ordinarias de los días 01 y 11 de enero del 2010 y Sesión Extraordinaria 14 de enero del 2010. - - - - -
- IV. Presentación y lectura de iniciativas y comunicados para la aprobación de turno a comisiones.** - - - - -
- V. Lectura, en su caso discusión y aprobación de Dictámenes e Iniciativas de Puntos de Acuerdo.** - - - - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde **propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados y de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2010 y sus anexos para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social de Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular".** -----
2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde **propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración entre los Organismos Públicos Descentralizados de Transporte del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para establecer las bases de coordinación en materia de movilidad urbana sustentable y multimodal en el Municipio como parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara.**-----
3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Reglamentos, donde **propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la adopción del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.** -----
4. Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Gobernación y de Responsabilidades, donde **proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**-----
5. Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Gobernación y de Responsabilidades, donde **proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**Reglamento de Gobierno y Administración Pública
Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----**

VI. Asuntos Generales.-----

1. Intervención de la C. Regidora Gabriela Morales Rodríguez.-----
2. Intervención del C. Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----

**----- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE
DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----**

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

----- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Gabriela Morales Rodríguez, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Sergio Ángel Macías y Dagoberto Calderón Leal.-----

----- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 25 veinticinco de enero del presente año, por lo que el C. Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

----- En el desahogo del segundo punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y aprobación el Orden del Día.-----

----- El Regidor José Ángel García Márquez hace uso de la voz: Solicita al Pleno que se retire del Orden del Día el punto V.1, de la presentación del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados y de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, porque señala que trae varias inconsistencias y varias irregularidades o pide que se turne a Comisión.-----

- - - Por lo cual el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone que se sostenga en el Orden del Día, para que en la discusión del punto se puedan hacer los ajustes que se consideren necesarios y pertinentes; por lo que somete a consideración la solicitud del Regidor José Ángel García Márquez, de retirar del Orden del Día el punto número V.1, el cual **no se aprueba**; y posteriormente procede a someter a aprobación el Orden del Día originalmente propuesto. - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: Solicita la dispensa de la Lectura y la aprobación de las Actas de la Sesión Solemne del día 31 de diciembre de 2009, así como las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria respectivamente, de los días 01, 11 y 14 de enero del 2010. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: Pide al Pleno del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de la Iniciativa presentada por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Reglamentos, debido a que ya fue circulada con debida anticipación. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Dictámenes agendados, en virtud de que ya les fueron circulados con la debida anticipación y le pide al Secretario General dar cuenta de la síntesis de las mismas. - - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados y de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2010 y sus anexos para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social de Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular". - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el punto V.1 del Orden del Día. - - - - -

- - - El C. Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: Comenta que el anexo dos no corresponde a lo que se está citando y que hay un anexo tres que viene totalmente en blanco, comenta que por eso hay una irregularidad, porque hablan de dos anexos y al final hay cuatro y dice que quien elaboró el contexto no cuidó la iniciativa y que los representantes de los organismo que señala el contrato ya no corresponden. - - - - -

- - - El C. Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que sea bien analizado para no aprobar cosas que no existen en el concepto y presentar una mejor propuesta de esta naturaleza. - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, con voz informativa comento que se le solicitó a la Directora de Servicios Médicos, que nos diera el anexo número 3 tres que les aparece en blanco que habla del tabulador y se les está haciendo llegar; y la solicitud que hace el Presidente Municipal al Pleno es para la autorización de la firma del Contrato, recordándoles que es el Síndico Municipal el que está facultado según la Ley para la revisión y la materialización de la firma de los contratos, de lo que se requiere aprobación de este Pleno es la firma del Contrato y la técnica es que sea revisado por el Representante del Ayuntamiento que es el Síndico y solicito que se atienda los puntos que hacen los Regidores, para que el Síndico haga las modificaciones y ya cuando se someta a firma se reúna los requisitos establecidos en la Ley. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que respecto a los comentarios de los Regidores, el primero que es un borrador del contrato que se tomó, en donde aparecen los anteriores representantes que ese es un error de forma nada más y que el otro tema tiene que ver con el anexo 3 tres que se les hace llegar ahorita y comenta que es importante el planteamiento que hace el Secretario General, en donde dice que se está autorizando la firma del Contrato y lo que podemos hacer previo a la firma, es que cualquier observación que quieran los Regidores precisar en el contenido del contrato, se pudiera hacer por escrito en su momento a la Sindicatura, para que sea una forma de obviar tiempos y poder autorizar el Contrato en esta Sesión. - - - - -

- - - El C. Regidor Juan Manuel Soto García, Pide que sean consideradas las limitaciones de infraestructura y de capacidad técnica, ya que varias intervenciones de salud no son de segundo nivel y solicita que se puedan presentar medidas alternativas para abarcar a más personas que no están afiliadas al Seguro Popular y que los afiliados tengan la oportunidad de volverse a reinscribir ya que tiene vigencia dicho seguro.-----

- - - El C. Regidor Genaro Torres Vidrio, propone que se haga una mesa de trabajo para no extenderse en la discusión.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, propone que el jueves a las 17:00 diecisiete horas en las oficinas de la Sindicatura, se instale una mesa de trabajo en donde se invite a la Directora de Servicios Médicos Municipales, al Director Jurídico, al Regidor Genaro como Presidente de la Comisión de Salud y a los Regidores que tengan interés, para aprovechar horas antes de que se firme el contrato, para hacer una muy buena revisión del mismo.-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Somete a aprobación el punto V.1 con la invitación de que se pueda revisar el contenido del contrato el jueves, previo a su firma.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 010/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2010 y sus anexos para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud mejor conocido como el "Seguro Popular".-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, así como sus anexos.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Servicios Médicos Municipales y al Tesorero Municipal, a efecto de llevar a cabo las acciones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Contrato señalado en los puntos de acuerdo anteriores.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Tesorero Municipal y al Director General de Servicios Médicos Municipales, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento. - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4094

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración entre los Organismos Públicos Descentralizados de Transporte del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para establecer las bases de coordinación en materia de movilidad urbana sustentable y multimodal en el Municipio como parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y aprobación el punto V.2 del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 011/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con los organismos públicos descentralizados denominados Sistema de Tren Eléctrico Urbano conocido como "SITEUR", Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte del Estado de Jalisco conocido como "OCOIT" y el Centro Estatal de la Investigación de la Vialidad y el Transporte conocido como "CEIT" para establecer las bases de coordinación en materia de movilidad urbana sustentable y multimodal en el Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga como parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el instrumento respectivo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para designar a los Servidores Públicos que integrarán la Comisión de verificadores contemplada en el Convenio de Colaboración en cuestión, o en su defecto, se le faculta para delegar ésta función. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a realizar todos los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones derivadas del Convenio de Colaboración aprobado en el presente caso. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio al Sistema de Tren Eléctrico Urbano "SITEUR", Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte del Estado de Jalisco "OCOIT" y al Centro Estatal de la Investigación de la Vialidad y el Transporte "CEIT" los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Reglamentos, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la adopción del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y aprobación el punto V.3 del Orden del Día. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Reglamentos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 012/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios según lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del mismo como el reglamento municipal en la materia. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal y al Secretario General, a efecto de que se promulgue, publique y se dé cumplimiento al presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en la página de Internet del Gobierno Municipal, en los estrados de la Presidencia Municipal, así como de las Delegaciones y Agencias Municipales para que se haga del conocimiento de la población en general. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Gobernación y de Responsabilidades, donde proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en lo general, con votación nominal el punto V.4 del Orden del Día. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

C. Enrique Alfaro Ramírez: A favor. - - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

Gabriela Morales Rodríguez: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno en lo general.** - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión en lo particular el punto V.4 del Orden del Día. - - - - -

- - - **El C. Regidor Jaime Humberto Pulido González, propone las siguientes modificaciones:-** - - - - -

Artículo 86 fracción **I** dice: Las Sesiones Ordinarias pueden ser convocadas, para celebrarse preferentemente de lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, o en cualquier momento, incluyendo días y horas inhábiles, siempre y cuando la convocatoria se entregue a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la hora en que deba celebrarse, acompañada del proyecto del Orden del Día y los comunicados, iniciativas, dictámenes y documentos inherentes a los asuntos a tratar.- - - - -

Artículo 86 fracción **I** propuesto: Las Sesiones Ordinarias pueden ser convocadas, para celebrarse preferentemente de lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, o en cualquier momento, incluyendo días y horas inhábiles, siempre y cuando la convocatoria se entregue a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento por lo menos **con veinticuatro horas de anticipación** a la hora en que deba celebrarse **dicha Sesión**, acompañada del proyecto del Orden del Día

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y los comunicados, iniciativas, dictámenes y documentos inherentes a los asuntos a tratar.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos**, con 11 once votos a favor, 4 cuatro en contra y 2 dos abstenciones.-----

Segundo Transitorio dice: El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.-----

Segundo Transitorio propuesto: El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal **y en la próxima siguiente Sesión del Ayuntamiento, posterior a la publicación del presente Reglamento, el Presidente Municipal, deberá de proponer al Ayuntamiento la integración de las Comisiones Edilicias de carácter permanentes.**-----

4096

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Solicita al Secretario General proceda a nombrar lista, para tomar el sentido de la votación en lo particular del punto V.4 del Orden del Día.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:------

C. Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL:-----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

Gabriela Morales Rodríguez: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo particular.** - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno** en lo **general** y en lo **particular** el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 013/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba en lo general con las modificaciones que en lo particular se aprobaron del Decreto de Ordenamiento Municipal mediante el cual se: - - - - -

a) Abroga el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal volumen I, publicación XIX de fecha 07 de diciembre de 2004; y - - - - -

b) Expide el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Presidente Municipal y al Secretario General, a efecto de que se promulgue, publique y se dé cumplimiento al presente Decreto de Ordenamiento Municipal en la Gaceta Municipal, en la página de Internet del Gobierno Municipal, en los estrados de la Presidencia Municipal, así como en las Delegaciones y Agencias Municipales para que se haga del conocimiento de la población en general. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Gobernación y de Responsabilidades, donde proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en lo general, con votación nominal el punto V.5 del Orden del Día. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - -

C. Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

Gabriela Morales Rodríguez: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor. - - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor. - - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -

David Ureña Contreras: A favor. - - - - -

José Ángel García Márquez: A favor. - - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno en lo general.** - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a

discusión en lo particular el punto V.5 del Orden del Día. - - - - -

- - - **El C. Regidor Juan Manuel Soto García, propone las
siguientes modificaciones:- - - - -**

Artículo 32 fracción XVII dice: Dictar las disposiciones que se estimen
convenientes para hacer efectiva, en el municipio, la obligatoriedad de
la enseñanza, preescolar, primaria y secundaria, en los términos del
artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos.- - - - -

Artículo 32 fracción XVII propuesto: Dictar las disposiciones que se
estimen convenientes para hacer efectiva, en el municipio, la
obligatoriedad de la enseñanza, preescolar, primaria, secundaria y
media superior, en los términos del artículo 3º de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio

de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se hace entrega de cincuenta y cinco modificaciones sobre todo de dedo, al Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propuestas por el Regidor **Juan Manuel Soto García**. - - - - -

- - - **El C. Regidor Genaro Torres Vidrio, propone las siguientes modificaciones:**- - - - -

Artículo 6 dice: ... El Pleno del Ayuntamiento, en votación calificada podrá, en cualquier tiempo, modificar o cambiar el escudo del Municipio. - - - - -

Artículo 6 propuesto: ... El Pleno del Ayuntamiento, en votación calificada podrá, en cualquier tiempo, modificar o cambiar el escudo del Municipio, **previa consulta a la ciudadanía**. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**. - - - - -

Artículo 67 fracción IX dice: Mantener actualizados los organigramas, descripción de puestos, y perfiles; analizar y proponer cambios en la organización para propiciar su equidad y eficacia, aplicando los lineamientos establecidos; - - - - -

Artículo 67 fracción IX propuesto: Mantener actualizados los organigramas, descripción de puestos, y perfiles; analizar y proponer cambios en la organización para propiciar su equidad y eficacia, aplicando los lineamientos establecidos, **acorde al presupuesto de egresos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento;**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**. - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero del 2010, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **decreta un receso** siendo las **13:45** trece horas con cuarenta y cinco minutos y se reanuda la Sesión siendo las **13:50** trece horas con cincuenta minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Artículo 51 fracción XXIII dice: Otorgar licencias o permisos de urbanización y construcciones; -----

Artículo 51 fracción XXIII propuesto: Otorgar licencias o permisos de urbanización y construcciones **de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes;** -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

--- El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se hace entrega de un listado de correcciones que no modifica nada al Reglamento, pero que si son cuestiones ortográficas que pueden cambiar el sentido de las frases del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propuestas por el **Regidor Jaime Humberto Pulido González.** -----

--- **El C. Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, propone la siguiente modificación:**-----

Artículo 55 fracción XVI dice: Implementar en coordinación con las actividades competentes, la aplicación de exámenes antidoping a los elementos a su cargo, tomando las medidas conducentes en caso de resultar positivos dichos exámenes. -----

Artículo 55 fracción XVI propuesto: Implementar en coordinación con las **autoridades** competentes, la aplicación de exámenes antidoping a los elementos a su cargo, tomando las medidas conducentes en caso de resultar positivos dichos exámenes. -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

--- El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se hace entrega de modificaciones de redacción al Reglamento de Gobierno y

Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
propuestas por el Regidor **Fernando Arriero Gutiérrez**. - - - - -

- - - El C. Regidor Juan Manuel Soto García, propone que en el listado
de las Delegaciones y Agencias, se pudieran agregar a más
comunidades importantes como por ejemplo "Rancho Alegre" y
sugiere que se integre una Comisión Especial para tratar este asunto
específico. - - - - -

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le
pide al Síndico Municipal que convoque a una reunión de trabajo para
ver dicho asunto. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Solicita al
Secretario General proceda a nombrar lista, para tomar el sentido de la
votación en lo particular artículo por artículo del punto V.5 del Orden
del Día. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro
Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación:-

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - -

C. Enrique Alfaro Ramírez: A favor. - - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor. - - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor. - - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

Gabriela Morales Rodríguez: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor. - - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor. - - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -

David Ureña Contreras: A favor. - - - - -

José Ángel García Márquez: A favor. - - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo particular**. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno** en lo **general** y en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

particular el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 014/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba en lo general con las modificaciones que en lo particular se aprobaron del Decreto de Ordenamiento Municipal mediante el cual se:-----

a) Abroga el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal Volumen I, Publicación VI de fecha 13 de Diciembre de 2007; y-----

b) Expide el nuevo Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal y al Secretario General, a efecto de que se promulgue, publique y se dé cumplimiento al presente Decreto de Ordenamiento Municipal en la Gaceta Municipal, en la página de Internet del Gobierno Municipal, en los estrados de la Presidencia Municipal, así como de las Delegaciones y Agencias Municipales para que se haga del conocimiento de la población en general. -----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: Solicita al Secretario General anote a los Munícipes que tengan Asuntos Generales que tratar. -----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro: Registra a la Regidora Gabriela Morales Rodríguez y al Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - La C. Regidora Gabriela Morales Rodríguez, comenta que se permitió darle al Secretario General un escrito para que le de lectura.-

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, da lectura al oficio suscrito por la Regidora Gabriela Morales Rodríguez,

mediante el cual solicita licencia para separarse temporalmente y por tiempo indefinido del cargo de Regidora, a partir del día 1º primero del mes de febrero del año en curso. - - - - -

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación del Pleno la solicitud de licencia de la Regidora. -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la solicitud de licencia presentada por la Regidora Gabriela Morales Rodríguez, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 015/2010

PRIMERO.- Se me tenga en tiempo y forma solicitando licencia para separarme temporalmente y por tiempo indefinido del cargo de Regidora que actualmente vengo desempeñando en este Ayuntamiento. Licencia que empezará a surtir sus efectos a partir del día 1º primero del mes de febrero del año en curso. Reservándome el derecho de volver a ocupar el cargo, informando al efecto a éste H. Ayuntamiento por escrito con 15 quince días naturales de anticipación de tal decisión para que surta los efectos correspondientes.- - - - -

SEGUNDO.- En los términos del párrafo 6 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, llámese, por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, a mi respectivo suplente para que comparezca en la próxima siguiente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se le tome la protesta de Ley y asuma a partir de la fecha señalada el cargo de Regidor en funciones.-

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El C. Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pide que se tome en cuenta las contingencias de influenza y dengue, porque muchas personas han fallecido a causa de eso, por falta de dinero y porque las clínicas están saturadas, solicita que se hagan brigadas o módulos móviles en todo el Municipio de Tlajomulco.- - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya se les dió indicaciones a los Servicios Médicos Municipales, para hacerle una propuesta al Secretario de Salud, sobre esas cuestiones y nos apoye en esas áreas.- - - - -

- - - El C. Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que estaría bien que se pudiera aprovechar la comunicación que se ha tenido y que en ocasiones no ha sido valorada con instituciones educativas que están asentadas en el Municipio, tanto de la Universidad Tecnológica como del ITA, para el apoyo conjunto de hacer brigadas y una gran

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

campaña para que se pueda llevar a cabo la actividad preventiva a las diferentes Delegaciones y en la Cabecera. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:15 hrs. catorce horas con quince minutos, del día 25 veinticinco de enero del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



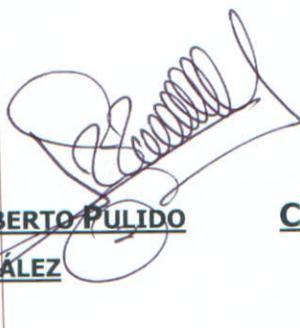
C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

4100



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



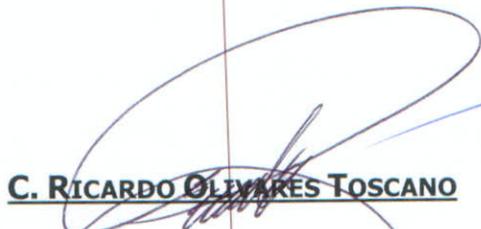
C. GABRIELA MORALES RODRÍGUEZ



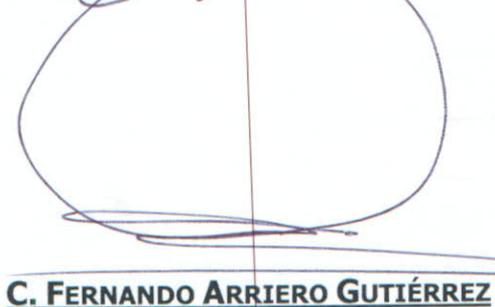
C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 328 TRESCIENTOS VEINTIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".